



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-08-2024
AUTORIZACION N° 246
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 05 del 06 de agosto e ingresado a nuestro Departamento el 09 de agosto de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-300-COT24 del 29 de agosto de 2024, "Alimento para perros".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 20 Sacos de alimentos para perros adultos, de 21 kilos o superior, ingredientes origen animal, aporte nutricional: proteína 24% mínimo y otras especificaciones solicitadas, para alimentación de perros que se encuentran en las dependencias de talleres municipales y punto limpio municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-449-AG24, a LEONARDO ANDRES BRIONES VERGARA, RUT [REDACTED] por alimento para perros de Talleres y punto limpio.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-01-002-000-000, PARA ANIMALES por el monto de \$ 878.220 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

